DICTAMEN UOC N° 60 /2021 – EVALUACIÓN DE OFERTAS

CONTRATACION DIRECTA Nº 06/2021

"SUSCRIPCIÓN A PÁGINAS WEB" – ID N° 389.748

Asunción, 6 de julio de 2021.-

SEÑOR DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

La Unidad Operativa de Contrataciones se dirige respetuosamente a usted, en el marco del proceso de Contratación Directa Nº 06/21 **"SUSCRIPCIÓN A PÁGINAS WEB"** con ID N° 389.748, que ha sido debidamente difundido a través del portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de conformidad a las disposiciones de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sus modificaciones y reglamentaciones vigentes, habiéndose procedido a extender las invitaciones para el efecto al número de oferentes legalmente requerido.

En efecto, según consta en el Acta de Apertura labrada en fecha 24 de MAYO de 2021, solo se han recepcionado DOS OFERTAS, correspondientes a las firmas Alianza Consultores de Carlos Alfredo Zapata y La Ley Paraguaya, por lo que se procedió a la prórroga del acto de apertura sobre la base de lo dispuesto en el Artículo 30° de la Resolución DNCP N° 5695/19 de fecha 30 de diciembre 2019 *"POR LA CUAL SE ESTABLECE EL MECANISMO PARA LA COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN SUS DIFERENTES ETAPAS"*. Se adjunta Acta Apertura y Adenda de Prorroga N° 1 de fecha 24 de MAYO de 2021.

La prórroga fue fijada para el 1 de JUNIO de 2021; en dicha ocasión se procede a la apertura de sobres de las ofertas presentadas por las mismas firmas **Alianza Consultores de Carlos Alfredo Zapata y La Ley Paraguaya**, donde se ha verificado la presentación de los documentos sustanciales, dejando constancia que no ha sido desechada ninguna oferta por presentación tardía, conforme al artículo 56° del Decreto Reglamentario N° 2992/19, a las cuales nos remitimos.

En tal sentido, antes del análisis de los precios ofertados, la Ley de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones determina la necesidad de verificar el suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial: a) la garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida mediante el formulario de Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas, b) formulario de oferta debidamente firmado y completado, c) poderes suficientes del firmante de la oferta. Asimismo, a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 849/15 "Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del art. 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se adjunta a la presente las constancias obtenidas desde la base de datos de la Secretaría de la Función Pública, donde se ha verificado que los oferentes no se encuentran comprendidos en las inhabilitaciones previstas por los inc. "A" y "B". Se adjunta Cuadro de "CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE".

DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL. Los oferentes participantes cumplen con el suministro de los mismos, por los que son aptos para una eventual adjudicación, siendo susceptibles de análisis técnico y económico en los términos de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Posteriormente corresponde realizar la clasificación de las ofertas de Menor a Mayor, para lo cual se procede a constatar en la página web del Ministerio de Industria y Comercio http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.show; verificándose que la empresa LA LEY PARAGUAYA S.A. cuenta con CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL, que por la modalidad del presente llamado (CONTRATACIÓN DIRECTA) es verificado con la numeración del RUC de los oferentes participantes, teniendo la siguiente clasificación preliminar:

Oferente	Precio Oferta	Margen de Preferencia (40%)	Monto Ajustado	Observación
LA LEY PARAGUAYA S.A.	180.000	0	180.000	PRESENTA
CARLOS ZAPATA MIRANDA	150.000	60.000	210.000	NO PRESENTA

En esta instancia de la evaluación, corresponde verificar los demás aspectos de la oferta más económica a fin de determinar si se ajusta a los requisitos establecidos en las bases del llamado, cotejándose cuanto sigue:

EXPERIENCIA REQUERIDA: Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices: Demostrar la experiencia en SUSCRIPCION A PAGINAS WEB con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: años 2018, 2019 Y 2020 años.

Abog. Sergio Gómez Amarilla, Jefe
Dpto. de Adjudicaciones, Contratos y Garantías
Coordinación de Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección de Administración y Finanzas

C.P. Carlos Martínez, Coordinador
Unidad Operativa de Contrataciones
DAF - DNA

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

La oferta presentada por LA LEY PARAGUAYA S.A. cumple con los parámetros de EXPERIENCIA requerida en la Carta de Invitación. Se adjunta CUADRO DE EXPERIENCIA REQUERIDA.

CAPACIDAD TÉCNICA: Con el objetivo de calificar la capacidad técnica del oferente, se considerarán los siguientes índices: 1. Existencia legal de por lo menos tres (3) años de antigüedad. Esto se comprobará con la fecha de inscripción el registro único de contribuyente. 2. Habilitación en el rubro. Se tendrá en cuenta lo dispuesto en el Ar. 34 último párrafo de la Ley 2051/03 "... las ofertas se aceptaran siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bien, servicios u obras a contratar...", a verificarse a través de consultas en la página web de la Sub Secretaria de Estado de Tributación, www.set.gov.py. Todo oferente que no cumpla con este requerimiento será descalificado.

La firma LA LEY PARAGUAYA S.A. cumple con los parámetros de CAPACIDAD TÉCNICA requerida en la Carta de Invitación. Se adjunta CAPACIDAD TÉCNICA.

VERIFICACIÓN DE PRECIOS. Los precios se evaluaron conforme a los criterios establecidos en la Resolución DNCP N° 1890/20, Asimismo, la CARTA DE INVITACIÓN establece que: *"Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros: En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación"*.

Del análisis efectuado, se verifica que el precio ofertado por la firma LA LEY PARAGUAYA S.A., se encuentra dentro de los parámetros de diferencia de precios establecidos en la disposición transcripta.

Por lo tanto, en atención a lo señalado en el presente informe teniendo en cuenta que la adjudicación del presente llamado es por el TOTAL, bajo la modalidad de CONTRATO ABIERTO y de conformidad al artículo 65 del Decreto Reglamentario N° 2992/19 concordante con el artículo 28 y 34 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda adjudicar el llamado a Contratación Directa Nº 06/21 "SUSCRIPCIÓN A PÁGINAS WEB", a la firma **LA LEY PARAGUAYA S.A.**, con RUC N° 80003866-5, por el monto mínimo de **GUARANÍES DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL (G. 17.500.000)**, y el monto máximo de **GUARANÍES TREINTA Y CINCO MILLONES (G. 35.000.000)**, IVA Incluido, conforme a los precios unitarios ofertados en el marco del referido llamado, con ID N° 389.748.

Seguidamente, se informa que existe suficiente disponibilidad presupuestaria para hacer frente a las erogaciones derivadas del presente proceso de adquisición, conforme se observa en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 132 de fecha 10 de mayo de 2021, por la suma total **GUARANÍES QUINCE MILLONES (G. 15.000.000)**, y el saldo restante será ejecutado en el Ejercicio Fiscal 2022, supeditado a la aprobación de las respectivas partidas presupuestarias aprobadas por Ley de la Nación para la Dirección Nacional de Aduanas.

Finalmente se deja constancia que la firma propuesta para la adjudicación, a la fecha no cuenta con inhabilitaciones vigentes en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según se aprecia en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas.

Se adjunta a este Dictamen, el proyecto de Resolución **"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA LA LEY PARAGUAYA S.A. EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/21 "SUSCRIPCIÓN A PÁGINA WEB" CON ID N° 389.748, CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS"**, a consideración de la Dirección Nacional de Aduanas, previo estudio por parte de la Dirección Jurídica Institucional.

Es nuestro dictamen.

Abog. Sergio Gomez Amarilla, Jefe
Dpto. de Adjudicaciones, Contratos y Garantías
Coordinación de Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección de Administración y Finanzas

C.P. Carlos Martinez, Coordinador
Unidad Operativa de Contrataciones
DAF - DNA

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS
EVALUACIÓN DE OFERTAS
CUADRO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIONES
SUSCRIPCION A PAGINAS WEB ID: 389748

REQUISITOS	CARLOS ZAPATA	LA LEY PARAGUAYA S.A.
DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL		
1. Formulario de Oferta (*)	CUMPLE	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	CUMPLE	CUMPLE
OTRAS DOCUMENTACIONES FORMALES		
REQUISITOS		
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NO PRESENTA	CUMPLE
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco	NO PRESENTA	PRESENTA INCONSTITUCIONALIDAD
6. Certificado de cumplimiento tributario. (**)	CUMPLE	CUMPLE
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	CUMPLE	CUMPLE
8. Documentos legales		
8.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	CUMPLE	N/A
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*)		N/A
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A	N/A
8.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	N/A	CUMPLE
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	N/A	CUMPLE
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	N/A	CUMPLE
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	N/A	CUMPLE

Abog. Sergio Gómez Amarilla, Jefe
Dpto. de Adjudicaciones, Contratos y Garantías
Coordinación de Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección de Administración y Finanzas

C.P. Carlos Martínez, Coordinador
Unidad Operativa de Contrataciones
DAF - DNA

Aduana
Paraguay

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS
EVALUACIÓN DE OFERTAS
CAPACIDAD TÉCNICA
SUSCRIPCION A PAGINAS WEB ID: 389748

REQUISITO	LA LEY PARAGUAYA S.A.
1. Existencia legal de por lo menos tres (3) años de antigüedad. Esto se comprobará con la fecha de inscripción el registro único de contribuyente.	**Inscripción** 28/06/1989 Cumple
2. Habilitación en el rubro. Se tendrá en cuenta lo dispuesto en el Ar. 34 último párrafo de la Ley 2051/03 "... las ofertas se aceptaran siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bien, servicios u obras a contratar...", a verificarse a través de consultas en la página web de la Sub Secretaria de Estado de Tributación, www.set.gov.py. Todo oferente que no cumpla con este requerimiento será descalificado.	CUMPLE

Abog. Sergio Gómez Amarilla, Jefe
Dpto. de Adjudicaciones, Contratos y Garantías
Coordinación de Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección de Administración y Finanzas

C.P. Carlos Martínez, Coordinador
Unidad Operativa de Contrataciones
DAF - DNA

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS
EVALUACIÓN DE OFERTAS
CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS
SUSCRIPCION A PAGINAS WEB ID: 389748

Contrato Abierto: Monto Mínimo: 17.500.000 Máximo: 35.000.000

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Referencial	La Ley Paraguaya S.A.	Carlos Zapata
1	81112003-001	Suscripcion a Sistema de Base de Datos	Unidad	EVENTO	1	180.000	180.000	150.000

PRESENTACIÓN DE CERTIFICADO DE ORIGEN, PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

Orden	Oferente	Monto	Certificado de Origen	Monto Ajustado
1	LA LEY PARAGUAYA S.A.	180.000	SI	180.000
2	CARLOS ZAPATA MIRANDA	150.000	NO	210.000

Abog. Sergio Gómez Amarilla, Jefe
Dpto. de Adjudicaciones, Contratos y Garantías
Coordinación de Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección de Administración y Finanzas

C.P. Carlos Martínez, Coordinador
Unidad Operativa de Contrataciones
DAF - DNA

Aduana
Paraguay

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación

SUSCRIPCION A PAGINAS WEB ID: 389748

CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE

Capacidad legal con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del art. 40 de la Ley 2051/03.	CEDULA DE IDENTIDAD	OBSERVACIONES	NUMERO DE CONSTANCIA	OFERENTE	OBSERVACION
CARLOS ALFREDO ZAPATA MIRANDA	624.971	ULTIMO MOVIMIENTO AÑO 2004	1452151	ALIANZA CONSULTORES	Se adjunta las constancias obtenidas desde la base de datos de la Secretaría de la Función Pública, donde se ha verificado que los oferentes no se encuentran comprendidos en las inhabilitaciones previstas por los inc. A) y B).
FRANCISCO JAVIER GIMENEZ GARCIA DE ZUÑIGA	1.129.426	NO REGISTRA DATOS	1452168	LA LEY PARAGUAYA S.A.	
ROBERTO MORENO RODRIGUEZ	2.312.546	ULTIMO MOVIMIENTO AÑO 2017	1452200		
JOSE ANTONIO MORENO RUFFINELLI	161.012	CARGO DOCENTE	1452182		

Abog. Sergio Gómez Amarilla, Jefe
Dpto. de Adjudicaciones, Contratos y Garantías
Coordinación de Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección de Administración y Finanzas

C.P. Carlos Martínez, Coordinador
Unidad Operativa de Contrataciones
DAF - DNA

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS
EVALUACIÓN DE OFERTAS
DDJJ DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS
SUSCRIPCION A PAGINAS WEB ID: 389748

En los contratos abiertos, el porcentaje de las garantías a ser presentado por los oferentes que participen, deberá ser aplicado sobre el monto máximo del llamado.

MONTO MÁXIMO	3%	PROVEEDOR	MONTO GARANTÍA	OBSERVACIÓN
35.000.000	1.050.000	CARLOS ZAPATA	1.050.000	CUMPLE
		LA LEY PARAGUAYA S.A.	1.050.000	CUMPLE

Abog. Sergio Gómez Amarilla, Jefe
Dpto. de Adjudicaciones, Contratos y Garantías
Coordinación de Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección de Administración y Finanzas

C.P. Carlos Martínez, Coordinador
Unidad Operativa de Contrataciones
DAF - DNA

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

EVALUACIÓN DE OFERTAS

SUSCRIPCION A PAGINAS WEB ID: 389748

EXPERIENCIA REQUERIDA

EXPERIENCIA REQUERIDA	LA LEY PARAGUAYA S.A.
Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices: Demostrar la experiencia en SUSCRIPCION A PAGINAS WEB con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: años 2018, 2019 Y 2020 años.	CUMPLE

ORDEN	INSTITUCIÓN/EMPRESA	MONTO	PERIODO	DOCUMENTACIÓN
1	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	44.470.440	2018	CONTRATO 19/18
2	VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	27.000.000	2019	CONTRATO 18/19
3	SENACSA	41.522.410	2020	CONTRATO S/N
TOTAL EXPERIENCIA REQUERIDA			***112.992.850***	

EXPERIENCIA REQUERIDA SEGÚN CARTA DE INVITACIÓN	***17.500.000***

Abog. Sergio Gómez Amarilla, Jefe
Dpto. de Adjudicaciones, Contratos y Garantías
Coordinación de Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección de Administración y Finanzas

C.P. Carlos Martínez, Coordinador
Unidad Operativa de Contrataciones
DAF - DNA